



Ministerio de Educación

S. Acad.
D. Alumn.
Romero

Fac. Arq. Urb. y D.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 13 MAY 2010

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño n° 1001/09 y su rectificatoria n° 1023/09, obrantes en el expediente n° 3-262/06, con agregado n° 11-022/06, referidas a la solicitud de aprobación de la creación del "Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Gestión Cultural", y

CONSIDERANDO:

Que, se glosa a fojas 35/69 el diseño de Plan de Estudios presentado, en base a la Ordenanza de Consejo Superior n° 1569/99 que regula la presentación de planes y carreras en esta Universidad.

Que, para la realización del diseño se articularon las áreas curriculares ya existentes en el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Cultural y se intenta profundizar en la formación específica.

Que, en caso de optarse por el dictado semipresencial o no presencial correspondería su adecuación, además, a la Resolución Ministerial n° 1717 y a lo normado por Ordenanza de Consejo Superior n° 527/01.

Que, se está dando respuesta a las recomendaciones más importantes en el espacio de formación en Gestión Cultural, que los organismos internacionales y las redes de trabajo, han aconsejado para este tipo de estudios.

Que, consta en el expediente de referencia la intervención de la Secretaría Académica, Dirección de Estudios Secretaría de Administración y Coordinación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda la aprobación de la creación del "Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Gestión Cultural".

Lo resuelto en sesión n° 016 de fecha 15 de abril de 2010.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto.

Por ello,

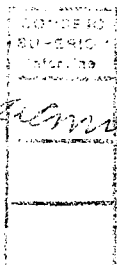
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación del "Ciclo de Complementación Curricular para la carrera de Licenciatura en Gestión Cultural", dictada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, detallado en el Anexo que en veintitres (23) fojas forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes correspondía. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N°

709



Alm...

ES COPIA

Mor...

Lt. FRANCISCO A. MOREA
RECTOR

ALBERTO RODRIGUEZ
SECRETARIO

1.- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA.

Nombre identificatorio:

**CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR PARA LA LICENCIATURA EN
GESTION CULTURAL.**

Nivel: grado.

Título a otorgar: Licenciado/a en Gestión Cultural.

Permanencia: permanente.

Modalidad de dictado: presencial.

2.- DISEÑO CURRICULAR.

2.1. Fundamentación.

Las competencias y capacidades del gestor cultural presentan un campo muy diverso y no disponemos de suficientes estudios sobre las competencias claves de esta profesión. Quizás su juventud, como campo profesional, no nos permite encontrar unos referentes claros. También podemos atribuir esta dificultad al amplio campo de la cultura y a sus diferentes sectores y profesiones que más adelante plantearemos.

En un reciente proyecto del Observatorio Interarts de Barcelona, auspiciado por la Unión Europea, realizamos una reflexión sobre este campo con la intención de aportar nuevos datos sobre los aspectos diferenciadores de la gestión cultural del gerencialismo genérico, a la búsqueda de la singularidad profesional, presentadas en sus dos primeros niveles: Las competencias básicas y las competencias específicas¹.

Competencias clave de la gestión cultural en general

Competencias básicas:

Como competencias básicas, entendemos un conjunto de aptitudes que la especificidad de la gestión de la cultura reclama a un nivel fundamental y más allá de las técnicas o habilidades especializadas. Su formación se encuentra entre aspectos personales y el desarrollo de actitudes y sensibilidades para las características de esa función.

A. Competencia de situar su acción profesional a escala local y global

Entendemos esta competencia como el conjunto de saberes, prácticas y actitudes que permiten situar una acción profesional en un contexto determinado y adaptarse a su realidad. En este sentido el gestor cultural ha de manifestar una alta sensibilidad por los procesos sociales de su entorno como un conocimiento amplio de los factores universales que afectan a su práctica. La dimensión global adquiere mucho más importancia en los cambios en nuestra sociedad y sus efectos sobre nuestras culturas.

B. Competencia de diagnóstico y de modelizar información para su acción profesional

La práctica de la gestión cultural requiere el tratamiento de diferentes niveles de información que permitan una interpretación del contexto y de los efectos de nuestra intervención. La gestión cultural reclama una adaptabilidad de las propuestas a los diferentes contextos donde estos han de desarrollarse, por esta razón la competencia de

¹ Son centrales en este sentido, los aportes que ha realizado y actualmente realiza la Red IBERFORMAT. Red de Centros de Formación en Gestión Cultural, de la cual esta Unidad Académica forma parte activa en todos los encuentros que realiza.

diagnóstico es imprescindible al margen de otras habilidades o técnicas. Esta competencia ha de permitir el dominio de las informaciones necesarias desde la proximidad como la capacidad de búsqueda y tratamiento de las informaciones a escala global que pueden integrarse en la práctica profesional.

C. Competencia de mediación entre diferentes actores de su campo profesional

La gestión cultural requiere un alto nivel de relaciones e interlocutores con un amplio abanico de agentes y actores para llevar a cabo el encargo social de nuestra función. En este sentido la capacidad de mediación, contacto y negociación es imprescindible para asumir responsabilidades en el sector de la cultura. Estas habilidades se han de extender a nuevas formas de trabajo en red y a sistemas de cooperación internacional mucho más amplios que los canales tradicionalmente utilizados.

D. Competencia de transferir información, conocimiento y sistemas

La práctica profesional reclama procesos de tratamiento de información compartida, de trabajo en grupo y acciones de fomento y ayuda a procesos culturales. A este fin es necesario disponer de capacidades de transferencia, ayuda, educación, formación, etc... para crear equipos humanos y promover procesos de circulación de información más amplios. Esta necesidad es más evidente en los sectores culturales más activos y en los procesos de desarrollo.

E. Competencia de innovación en el propio sector

Toda acción cultural reclama un equilibrio entre los procesos de recuperación y mantenimiento de la memoria colectiva como de favorecer el cambio, la innovación y la ruptura. En la gestión de la cultura es imprescindible disponer de capacidades para desarrollar nuevos proyectos y asumir nuevas formas expresivas.

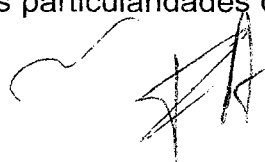
Competencias específicas:

1. Competencia en la comprensión de los procesos culturales y tendencias que se desarrollan en el mundo de la cultura y el arte y los nuevos enfoques de los estudios culturales a escala internacional.
2. Competencia en objetivar su actividad y diferenciarla de otros sectores con los que la cultura está relacionada y de establecer puentes entre sus diferentes lógicas de actuación: turismo, empleo, medio ambiente, cohesión social, educación, etc.
3. Competencia de prospectiva y anticipación a los escenarios cambiantes de nuestra sociedad y concretamente de los procesos culturales y de adaptación a los nuevos contextos de mundialización a partir del conocimiento de nuevos lenguajes y nuevas formas expresivas.
4. Competencia en gestionar y ejercer funciones directivas y de liderazgo a partir de nuevos modelos organizativos mixtos.
5. Competencia de negociación entre agentes de diferentes iniciativas y posibilidad de mediación en procesos de confluencia y cogestión.
6. Competencia de diseñar sistemas propios e identificables de sus tareas profesionales.
7. Competencia de aprender a trabajar en sistemas complejos de toma de decisiones y ampliación de nuevos modelos organizativos.
8. Capacidad de desarrollar un proyecto emprendedor (o empresarial) a diferentes niveles de contenido.
9. Competencia en el diseño y elaboración de un proyecto de gestión en todos sus elementos, fases y proyecciones.

10. Capacidad de trabajar en sistemas mixtos de cooperación entre el sector público, privado y tercer sistema.
11. Competencia en conocer diferentes marcos jurídicos y constitucionales y las diferentes realidades jurídicas de la propiedad intelectual a escala local e internacional.
12. Competencia de comunicación y utilización de todos los recursos para la proyección de proyecto cultura.
13. Competencia en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
14. Competencia en la comprensión de los procesos de construcción de la identidad cultural en diferentes contextos.

Para este debate nos parecen significativas las propuestas sobre este asunto que nos presentan las definiciones de los propios profesionales.

- a) Tener capacidad de interpretar el territorio para detectar sus singularidades y sus potencialidades y, a partir de aquí, tener una visión estratégica desde la globalidad para poder determinar prioridades. Sólo conociendo muy bien las particularidades territoriales es posible jugar la carta de acción concertada entre los sectores públicos y privados y las iniciativas ciudadanas. Para disponer de esta visión gerencial es imprescindible poseer un mapa de referencias e indicadores culturales completo de territorio y luego establecer el criterio para poder determinar prioridades. El conocimiento del ordenamiento territorial y de los principios que regulan las relaciones administrativas es un aspecto clave para plantear las diferentes intervenciones culturales en un marco competencial determinado.
- b) Tener conocimiento de los diferentes sectores culturales y artísticos en los cuales se desarrolla la acción. Es necesario conocer los agentes que intervienen en cada sector para poder establecer las oportunidades y amenazas que presentan. Es necesario saber también, quiénes son los operadores que intervienen en las diferentes cadenas productivas, sobretodo en los sectores culturales especializados.
- c) Disponer de instrumentos de planificación para poder programar y evaluar. El análisis del entorno, el análisis de organizaciones, la definición de objetivos, la elaboración de líneas estratégicas y los mecanismos para ejecutarlas, son aspectos concurrentes al momento de planificar y programar.
- d) Conocer los principios jurídicos y de economía de la cultura que regulan los diferentes sectores y las industrias culturales y de la comunicación. Por un lado, orientaciones relativas al entorno jurídico, las formas de contratación, los modelos organizativos, los aspectos fiscales y los problemas relativos a la propiedad intelectual y, por otro lado, el conocimiento de la estructura y la dimensión económica de los mercados culturales; las características económicas de la producción cultural, las estrategias empresariales y de la administración en función de la oferta y la demanda, etc.
- e) Conocer las particularidades de la comunicación cultural, la difusión o



la divulgación. La comunicación cultural en tanto que parte de unas intenciones culturales y pedagógicas, conlleva unas especificidades determinadas de trabajo con los públicos. El conocimiento de los usuarios y de sus necesidades, intereses, hábitos, interrelación con el entorno, capacidades receptivas y expresivas.

- f) Conocer el pensamiento estético en las artes, las nuevas tendencias o los nuevos paradigmas artísticos para incluir la dimensión expresiva y creativa en una dinámica de desarrollo cultural. Para que ello se pueda producir en estos términos, y para que el diálogo entre el mundo de la creación y el de los gestores culturales debe ser un trabajo intelectual con creadores reflexivos que, pensando desde la perspectiva de la producción cultural, planteen estímulos relativos a la comunidad y a las identidades territoriales y contemporáneas.

Se hace necesario crear una propuesta de formación en gestión cultural que permita el conocimiento, la reflexión y la comprensión del papel de la cultura en los procesos fundamentales del desarrollo contemporáneo. Esto, no solamente desde una mirada unidimensional asociada a la gestión, si no a un lugar central asignado a la investigación y la puesta en marcha de propuestas innovadoras de gestión cultural que surjan de procesos investigativos no reduccionistas. Resulta importante entonces una formación multidisciplinar que objetive la cultura desde diferentes perspectivas.

Nuestra Unidad Académica, junto con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, han consolidado una oferta de alto impacto en el ámbito de la región y de la Provincia de Buenos Aires, desde el año 1998 a través de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural (Resolución Ministerial 1616/04, gestionado con modalidad a distancia) y, a partir del año 2006 con el dictado de la Tecnicatura en Gestión Cultural en todo el país. Las intervenciones que a través de los alumnos ha realizado a territorialidades específicas dan cuenta de la necesidad de dar continuidad a una formación que complejice aún más la mirada crítica en torno a lo que significa gestionar cultura.

Grupos de alumnos, diversas organizaciones culturales, tanto del sector público como del privado han dado cuenta de esta necesidad y exigencias del entorno, donde se evidencie la proyección de la gestión, más allá del aprendizaje que da la experiencia diaria. Experiencia que deberá ser consolidada a través de la realización práctica de las políticas culturales, mediante el fomento, la promoción, la animación, la investigación, la administración y la resolución de los diversos aspectos de la vida de la cultural.

Nuestra propuesta de articulación Tecnicatura/Licenciatura contempla y contribuye a la consolidación de las distintas actividades de gestión cultural, con el propósito de fortalecer y enriquecer las acciones de puesta en valor de bienes patrimoniales y comunitarios en general, y en particular, de cada comunidad, contemplando la formación del gestor cultural, basada en la necesidad una nueva generación de capacitadores en el área de la gestión cultural, que pueda realizar con solvencia académica; operaciones, gestiones, animación, investigación y gerenciamiento cultural. En definitiva, agentes de aprendizaje que luego sean capaces de investigar, asesorar y coordinar museos, centros culturales, parques y ámbitos temáticos y/o paisajísticos, como así también formar parte de equipos decisorios a nivel gubernamental: local, regional, provincial y nacional.

Por otra parte, la provincia de Buenos Aires cuenta con un valiosísimo patrimonio cultural y paisajístico, muchas veces desaprovechado, cuya revalorización requiere la

formación de recursos humanos que puedan volcar sus conocimientos sobre su misma comunidad de origen.

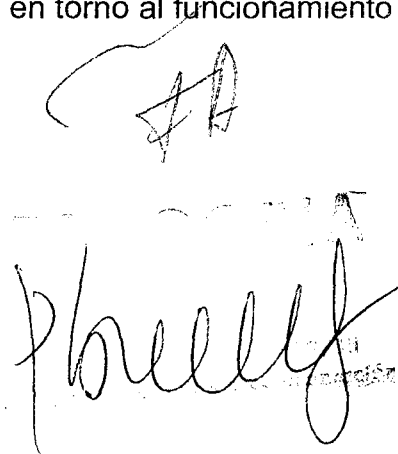
En este marco, nuestra carrera se orienta hacia:

- Técnicos Universitarios en Gestión Cultural, ya graduados de la carrera.
- Actores sociales que se desempeñen en el sector cultura: museos, secretarías de cultura, entidades intermedias, sociedades de fomento, clubes, etc.
- Personal que se desempeña en parques nacionales, privados, o en medios paisajísticos.
- Animadores socioculturales que desempeñan actividades en distintas instituciones.
- Graduados que, provenientes del Proyecto de Formación en Tecnicaturas Socioculturales, a través del Ministerio de Educación de la Nación se han llevado adelante en diferentes jurisdicciones provinciales, bajo la aprobación de la Resolución 262/06 del Consejo Federal de Educación.

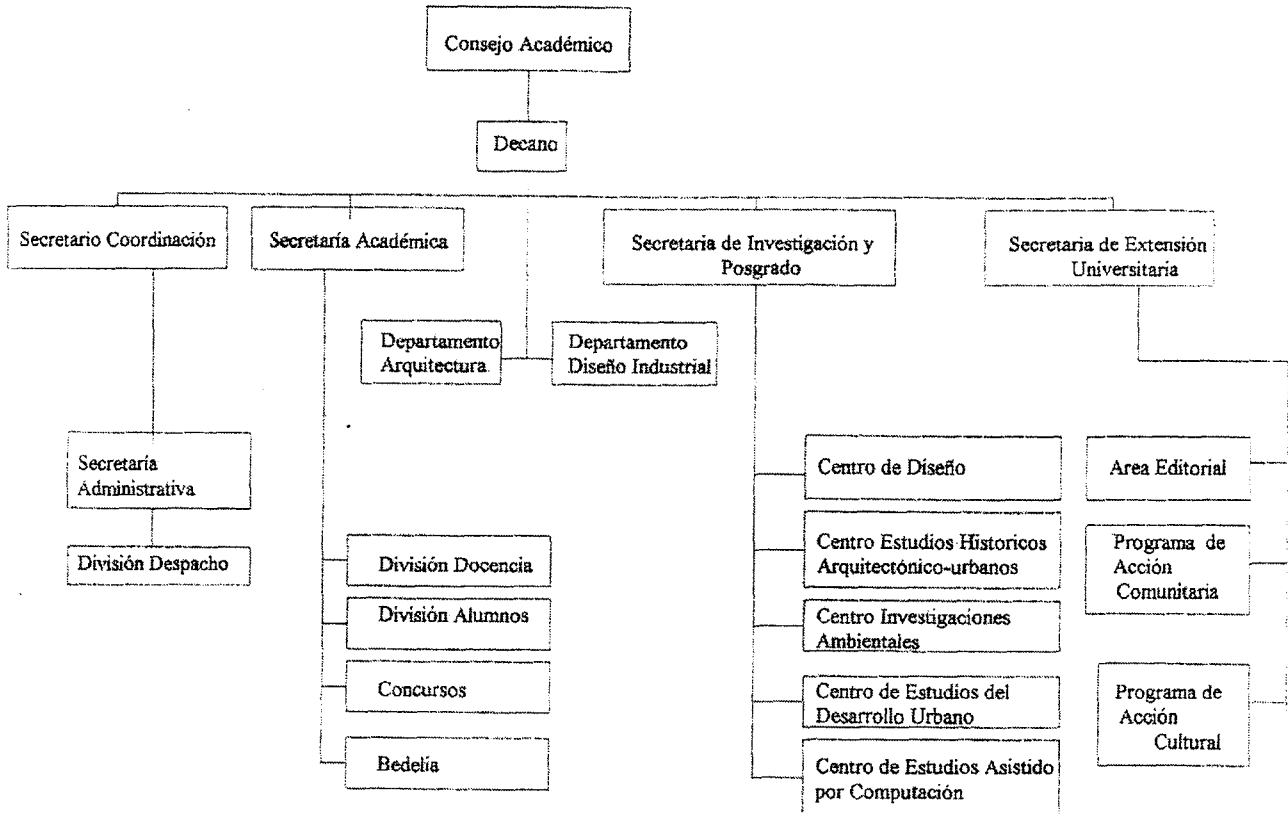
3.- DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL

3.1. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

El proyecto de Licenciatura en Gestión Cultural como ciclo de Complementación curricular, se articula sobre la base de gestión de la Tecnicatura en Gestión Cultural, contando a su vez con un Director Académico de la carrera y un consejo académico de profesores que tendrá a su cargo la toma de decisiones en torno al funcionamiento académico de esta propuesta.

The image shows two handwritten signatures. The top one consists of a large, stylized 'A' with a horizontal line above it. The bottom one is a more complex, cursive signature that appears to be 'P. B. C. S.' or similar, with a horizontal line above it.

De la Facultad de Arquitectura y Urbanismo



4.- TITULO QUE SE OTORGARÁ: Licenciado/a en Gestión Cultural.

4.1. Perfil del título a otorgar:

Al término de la carrera el graduado será capaz de:

- ✓ Analizar críticamente distintas manifestaciones del arte y la cultura en general.
- ✓ Diagnosticar y realizar estudios de campo a los efectos de poner en marcha diferentes proyectos de gestión cultural en la localidad, la región, la provincia y la nación.
- ✓ Investigar en el ámbito que le compete, a través de la puesta en marcha de diseños metodológicos flexibles y críticos.
- ✓ Planificar, gestionar y evaluar proyectos culturales en ámbitos públicos y privados.
- ✓ Asesorar y coordinar museos, centros culturales, parques y ámbitos temáticos naturales y/o paisajísticos, acciones de puesta en valor de bienes

[Handwritten signature]

patrimoniales y comunitarios en general y proyectos de cooperación internacional, así como brindar distintas actividades de animación sociocultural y educativa.

- ✓ Ofrecer alternativas al uso del tiempo libre en la sociedad en el marco del municipio y región en la que se desempeña el graduado.

Los estudiantes provienen de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural. A través de esta formación, han avanzado en la especialización asociada al dominio de los lenguajes artísticos (aparecen en las asignaturas todas las disciplinas del arte y la cultura, la plástica, la arquitectura, las letras, las artesanías y las nuevas tecnologías), el diseño, la planificación, la puesta en marcha y la evaluación de proyectos culturales (con asignaturas teóricas, teórico prácticas), un área de formación general a través de la cual pueden analizar los principales procesos históricos, sociales y económicos regionales para la puesta en marcha de proyectos de gestión que recuperen la noción de pertenencia a una identidad y a una cultura colectiva de los actores. La secuencia formativa que se presenta está asociada a profundizar en contenidos formativos ligados a la práctica profesional, la investigación sobre el propio campo y miradas que pongan el acento en aspectos que la tecnicatura no aborda específicamente.

5.- REQUISITOS DE INGRESO.

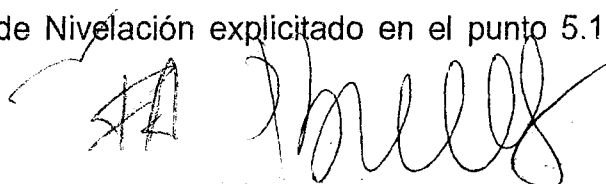
- Técnicos Universitarios en Gestión Cultural. El estudiante ingresa con un total de **1570 horas** de formación, provenientes de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural de la Universidad Nacional de Mar del Plata (gestionada por modalidad a distancia: RM 1616/04).
- Graduados provenientes de las Tecnicaturas en Gestión Sociocultural y que se rigen por la Resolución 262/06 del Consejo Federal de Educación de la Nación. Estos graduados deberán aprobar previo ingreso a la Licenciatura el **Ciclo de Nivelación** que aparece en el punto 5.1.

5.1. Ciclo de Nivelación con la Tecnicatura en Gestión Sociocultural (Resolución 262/06 del Consejo Federal de Educación de la Nación).

El estudiante, para su ingreso a la licenciatura, deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural:

- Políticas Culturales.
- Gestión Cultural.
- Bienes Naturales y Paisajísticos.
- Diseño y Planificación de Proyectos Culturales.

Las asignaturas correspondientes al Ciclo de Nivelación explicitado en el punto 5.1. se



cursarán con la modalidad correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural (modalidad a distancia, RM 1616/04) y con la carga horaria correspondiente a las asignaturas en el mencionado Plan de Estudios. Estas asignaturas no tendrán régimen de correlatividad y las mismas, por ser un Ciclo de Nivelación, serán calificadas con APROBADO o DESAPROBADO. En el analítico del estudiante se explicitará la aprobación del Ciclo de Nivelación completo.

6.- PROPÓSITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL.

- ✓ Analizar, conocer, poner en valor y criticar las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.
- ✓ Conocer la legislación vigente y los instrumentos y métodos pertinentes vinculados a la organización y desarrollo de proyectos y actividades culturales.
- ✓ Diseñar, organizar y gestionar proyectos culturales y artísticos como así también, asesorar y coordinar actividades específicas en diferentes manifestaciones artísticas, culturales y educativas.
- ✓ Planificar y llevar adelante análisis de campo que le permitan acceder a la realidad en la que se inserta para luego, aplicar los proyectos gestionados.
- ✓ Desarrollar proyectos de animación cultural, de comunicación, de difusión, de eventos en ámbitos físicos artificiales y/o naturales.
- ✓ Relevar, poner en valor, utilizar con fines culturales, administrar y gestionar bienes culturales.
- ✓ Coordinar la organización de grupos interdisciplinarios de trabajo, en función de la generación de proyectos y puesta en funcionamiento de actividades de gestión cultural complejas.
- ✓ Diseñar, poner en marcha y evaluar proyectos de investigación que estén asociados a la Gestión Cultural y a los estudios culturales desde una perspectiva crítica y flexible.

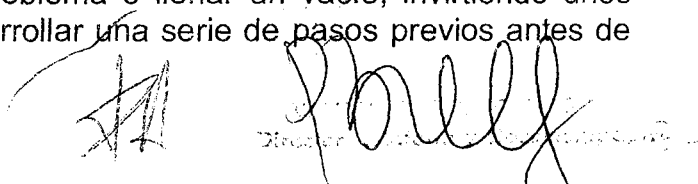
7.- PROPÓSITOS DE ÁREAS CURRICULARES.

7.1. Áreas curriculares

A: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Esta área se relaciona con los conocimientos necesarios para la participación del egresado en organismos gubernamentales y no gubernamentales de gestión y administración de proyectos y bienes culturales, así como la gestión del propio egresado, de propuestas de desarrollo de dichos bienes y proyectos.

La formulación de un proyecto que en términos generales consiste en redactar unas propuestas que busca solucionar un problema o llenar un vacío, invirtiendo unos recursos, tiene, de manera general, que desarrollar una serie de pasos previos antes de



plasmarlo en uno de los tantos esqueletos o formularios que las distintas entidades financiadoras han creado. Es importante anotar que para el desarrollo de un proyecto de Gestión Cultural se hace necesario planificar para poder gestionar y llevar adelante ese proyecto en una comunidad determinada².

B: PROYECTO Y PLANIFICACIÓN

El área de Proyecto y Planificación se vincula a la capacitación del egresado en la generación y organización de proyectos culturales de diverso tipo, entendiendo al proyecto como la capacidad de organizar y prever futuros desarrollos de eventos culturales y a la planificación como la materialización secuencial temporal de los pasos para la concreción de los mismos.

Ser gestor cultural o ser miembro de una comunidad y participar en la resolución y transformación de necesidades, requiere al mismo tiempo de un elemento que le es fundamental para que la acción no se quede en actitudes voluntaristas, o en actividades desordenadas que finalmente perjudican a la comunidad aunque sean hechas con las mejores intenciones. Este elemento, sin el cual no es posible actuar, es la planificación.

Es necesario planear las acciones que se van a desarrollar dentro de una comunidad a partir de la presentación de propuestas que claramente conduzcan a solucionar problemas que de manera definida han sido detectados como necesidades sentidas por la comunidad, para de esta manera poder darles una prioridad, pero también poder dividir los esfuerzos en distintos frentes de acción así como los recursos de diversa índole con los que se cuenta. Desde ese punto de vista los proyectos deben responder a situaciones concretas, vividas y sentidas en el orden social y cultural que puedan ser resueltos; con esto queremos decir que si bien es cierto que uno de los componentes fundamentales de toda acción es que corresponda a un deseo, a un sueño, a algo lúdico, para que de esta manera el estímulo salga de adentro de cada uno, también es cierto que esos elementos emocionales fundamentales deben corresponderse con realidades identificables por la comunidad³.

² Las asignaturas del área en la Tecnicatura son:

Políticas Culturales: Fundamentos teóricos de los Modelos y experiencias de política cultural en Iberoamérica y Argentina. Legislación nacional, provincial y municipal. Inserción de proyectos en el marco de la legislación vigente.

Patrimonio Cultural: Concepto de patrimonio cultural. La gestión social del patrimonio. Los actores y sectores intervinientes. Los patrocinantes y las formas de apoyo. El rol de los gobiernos. El sector privado. Las ONG, las Universidades, las Instituciones intermedias, la población. Concepto de patrimonio arquitectónico: de monumentos a sitios y ciudades, evolución, tendencias. La cultura como sector productivo. Turismo cultural. El recurso arqueológico en el medio urbano y rural. Conceptos, enfoques y tendencias.

Gestión Cultural: Economía de la cultura. Aspectos económicos y financieros. Conceptos y modelos gerenciales, administrativos y organizacionales. Marketing cultural. Cooperación nacional e internacional.

Bienes naturales y paisajísticos: Se plantean dos ejes: *1. Naturaleza y paisaje: la base ecológica.* Apunta a conocer principios generales de ecología, formas y manifestaciones del paisaje y pautas generales de comportamiento de los ecosistemas más típicos de la provincia (por ejemplo, laguna pampásica, zonas anegadizas y cangrejales, dunas costeras)

2. Gestión y administración: el manejo integrado. El segundo: Se refiere, en cambio, a los medios técnicos, administrativos y legales existentes para la gestión de los recursos naturales en la provincia, sobre todo en el ámbito paisajístico y turístico.

³ Las asignaturas del área en la Tecnicatura son:

Diseño y planificación de proyectos culturales: Planificación estratégica en lo cultural: bases e

D: HISTORIA, CULTURA Y SOCIEDAD

El objeto del área persigue el conocimiento específico de procesos históricos de construcción de la relación sociedad-cultura, con una focalización secuencial nacional y regional. La misma facultará al egresado a determinar la captación de diversos hechos culturales para su puesta en valor, a la vez que detectar posibles interrelaciones entre los hechos culturales de diversa naturaleza.

Es de especial interés el estudio y análisis del contexto. La cultura y la gestión cultural requieren del conocimiento y del reconocimiento del contexto en el cual se da una cultura y en el que se hace una gestión.

Es muy distinto hablar de participación social y cultural en una sociedad que se presenta unitaria, es decir, donde el concepto de nacionalidad como un todo unido e idéntico a sí mismo atraviesa la comprensión de la sociedad y de las manifestaciones que ella presenta, y otra muy distinta es si partimos de la existencia de una sociedad multicultural, donde la existencia de una diversidad de culturas que viven en un mismo espacio social, representada por etnias, por géneros, por comunidades, pero también por intereses particulares de carácter diverso que ponen en tela de juicio la universalidad como valor, como representatividad y como símbolo a seguir, cuestionan y al mismo tiempo revelan tensiones y cambios o procesos de cambio profundos dentro de la estructura social, que hacen poner en movimiento conceptos que se consideraban de alguna manera plenamente elaborados y que solamente podían ser cuestionados desde afuera de ellos mismos, pues internamente se encontraban totalmente consolidados.

En la medida en que los diversos grupos logren la participación de sus miembros en los proyectos de transformación y consolidación proyectados por las distintas comunidades, los cuales a su turno van produciendo diversificación de los mismos, la noción de cultura va cobrando cada vez más un sentido de vivencia y pertenencia, y en ese sentido deja de ser vista como una noción la más de las veces difusa en la que se habla de patrimonio y herencia cultural, para convertirse en el proceso de participación creador de nuevos valores y sentidos que son compartidos en la cotidianeidad y son incorporados a la sangre y a los huesos con cada uno de los miembros de la comunidad participativa.

El área de *Historia, Cultura y Sociedad*, intenta recuperar esas vivencias de la memoria colectiva de una sociedad para poder integrarla a la consecución de planes de desarrollo de gestión cultural.⁴

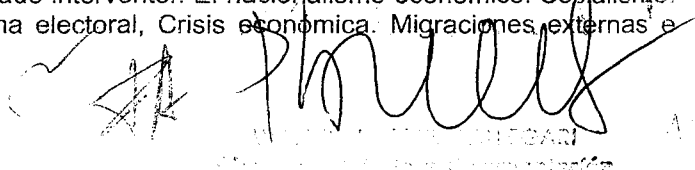
instrumentos, modelos y diseños de proyectos socioculturales. Producción de eventos culturales. Formas y estrategias de diseño y planificación de la difusión de fenómenos culturales.

Intervención en Bienes Patrimoniales y en el Medio Físico Natural de Valor Cultural: Conceptos y prácticas de términos relevantes. Del patrimonio aislado al patrimonio urbano. Teoría e historia de la restauración, principios generales. El marco conceptual europeo, la realidad latinoamericana y nacional. El Inventario de bienes patrimoniales como herramienta en el conocimiento del patrimonio. Proyectos de intervención, cuestiones de método, criterios y actitudes. Aspectos físico- ambientales urbanos en relación con la problemática preservacionista. El patrimonio en el medio rural, territorio y paisaje, su utilización turística.

Proyecto de Graduación: Definición de objetos capaces de generar hechos culturales. Estructura de un proyecto de gestión cultural. Presentación de un hecho cultural, técnica, recursos, difusión. Realización de un proyecto cultural. Recursos humanos y económicos. Organización e inserción comunitaria. Esquemas síntesis del proyecto.

⁴ Asignaturas del área:

Historia Cultural del siglo XX: Política y Sociedad. Política y Cultura. Cultura y Civilización. El siglo XX europeo. Las Guerras mundiales. Socialismo. Comunismo. Fascismo. La Guerra Fría. La caída del muro. América Latina. Los nuevos actores sociales. El estado interventor. El nacionalismo económico. Socialismo. Revoluciones y reformas. Cuba. Argentina. Reforma electoral, Crisis económica. Migraciones externas e

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a name or title, and a date. The signature is written in a cursive style.

E - ÁREA METODOLÓGICA

Es imprescindible una conexión intensa entre formación e investigación y, más concretamente establecer sistemas de investigación en el propio campo de la gestión cultural. El debate sobre el tema pretende generar el inicio de una comunidad investigadora a partir de los docentes, los alumnos y los graduados que intervienen en los procesos formativos de la gestión cultural.

La formación en gestión cultural no puede separarse de un proceso de investigación aplicada y profundización acerca de las políticas locales, regionales y sectoriales que han de aportar sus perspectivas de contenidos curriculares. Las investigaciones sobre el sector cultural en todas sus dimensiones: económicas, sociológicas, comunicativas, antropológicas, etc, presentan la realidad de un campo de acción donde se inscriben los profesionales de la gestión cultural. Por esta razón, es preciso que estos contenidos se desarrollen en el proceso de formación de los alumnos. Resulta ser central la gran atención que se debe prestar a lo que podemos denominar los "binomios de la cultura": por ejemplo, la cultura y la educación, la cultura y el deporte, la cultura y la política, cultura y cohesión social, etc. Además debemos iniciar la reflexión sobre: las ciencias de la cultura y la gestión cultural, los impactos económicos de políticas culturales, etc.

Se hace necesario que los alumnos cuenten con una formación que les permita abordar investigaciones concretas a partir de la utilización de técnicas de investigación que provengan de los estudios cualitativos, cuantitativos o de la investigación acción.

7.2. Propósitos de las áreas curriculares.

A: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Objetivos del área:

- Conocer las principales líneas de la legislación nacional, provincial y municipal relacionadas con las políticas culturales.
- Analizar modelos y experiencias de política cultural en Iberoamérica y Argentina.
- Conocer los principales marcos de regulación para la gestión, rescate y conservación del patrimonio cultural, arquitectónico y urbanístico.

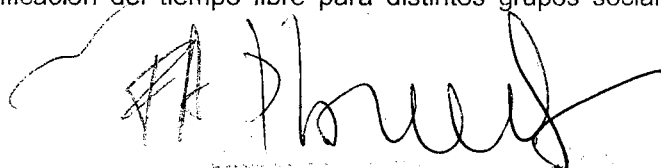
B: PROYECTO Y PLANIFICACIÓN

Objetivos del área

internas. La democracia de masas. Inestabilidad política. El estado autoritario.

Política y Economía de los recursos: Recursos regionales y locales. Política y Economía. Regiones y áreas culturales. Sustentabilidad y conservación. Formas territoriales de la conservación y sujetos sociales involucrados. Problemáticas del consumo de patrimonio natural y de patrimonio histórico - cultural. Planificación cultural y turismo. El turismo alternativo: características fundamentales, e impactos socio-ambientales en las áreas receptoras.

Educación y Gestión Cultural: Itinerarios didácticos/culturales. Escuela, museos, ámbitos naturales y enseñanza de la historia local. Los centros culturales y parques temáticos didácticos y su función educativa. Producción de material didáctico-educativo. Planificación del tiempo libre para distintos grupos sociales: niños, adultos, tercera edad, etc.



- Reconocer las bases e instrumentos fundamentales, modelos y diseños de proyectos de animación sociocultural.
- Abordar la planificación estratégica desde una mirada multifacética.
- Planificar actividades que recuperen la valorización del patrimonio cultural.

D: HISTORIA, CULTURA Y SOCIEDAD

Objetivos del área:

- Abordar los principales procesos históricos-culturales del siglo XX.
- Analizar y evaluar procesos de valorización de los recursos para el consumo del patrimonio natural y cultural.
- Abordar distintas discusiones en torno al papel de la educación para la enseñanza de la ciudad y su entorno.

E - ÁREA METODOLÓGICA

- Proveer al alumno de instrumentos metodológicos a fin de permitirle diagnosticar la pertinencia de tiempo y lugar, así como la referencialidad a la totalidad social de la oportunidad y sentido de la generación e implementación de proyectos culturales a través de la práctica profesional.
- Formar al alumno en estrategias e instrumentos Conectar la realidad sociocultural al alumno mediante el desarrollo de investigaciones que den cuenta de la utilización de instrumentos y técnicas metodológicas apropiadas.

7.3. Carga Horaria.

7.3.1. Total de horas previstas para el Plan de Estudios:

Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural (UNMDP): 3.140% 2= 1.570 horas (gestionada con modalidad a distancia RM 1616/04).

Ciclo de complementación curricular propuesto: 1191 HORAS.

TOTAL CARGA HORARIA LICENCIATURA: 2.761 horas.

Técnicos en Gestión Sociocultural (Resolución 262/06 del Consejo Federal de Educación): 1600 horas.

Ciclo de complementación curricular propuesto: 1191 HORAS.

TOTAL CARGA HORARIA LICENCIATURA: 2791 horas.

DURACION EN AÑOS DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN CULTURAL: 2 ½ años.

DURACIÓN EN AÑOS DE LA TECNICATURA EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL (Resolución 262/06): 3 años.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a circular stamp.

DURACION EN AÑOS DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR: 1 ½ años.

DURACION TOTAL EN AÑOS DE LA LICENCIATURA: 4 años.

N°	Asignatura	Carga horaria
01	Políticas Culturales Comparadas.	96
02	Electiva 1 de opción amplia.	64
03	Seminario Obligatorio: Problemas Contemporáneos de la Gestión Cultural.	125
04	Electiva 2 de opción amplia.	64
05	Seminario Obligatorio: Gestión y Evaluación de Proyectos Socioculturales.	125
06	Electiva 3 de opción amplia.	64
07	Práctica Profesional.	200
08	Electiva 1 de opción específica.	64
09	Electiva 2 de opción específica.	64
10	Metodologías y Prácticas de Investigación en Cultura.	125
11	Tesina de Licenciatura.	200

8.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural se articula con la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural. En este sentido, se suman once asignaturas más, a los bloques de áreas de la carrera con la que se articula.

El ciclo de complementación curricular se organiza en las cuatro áreas que agrupan las asignaturas de la Tecnicatura más el Área Metodológica que se suma en función de los conocimientos requeridos para dicho perfil.

A: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Las asignaturas que conforman la articulación son:

ASIGNATURA: Políticas Culturales comparadas.

TOTAL: 96 horas (noventa y seis horas).

Objetivos de formación:

